Villa Mercedes (S. L.), 26 de Junio de 2020

ACTA Nº: 007 CONSEJO ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

En la Ciudad de Villa Mercedes, siendo las quince horas del día veintiséis de junio de dos mil veinte, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Escuela de manera presencial virtual a través de la plataforma Meet. La preside el Sr. Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Ing. Alberto Alejandro Ledesma. Se encuentran presentes, los Consejeros Titulares: Profesores Ellen Magdalena Roveres, Esteban Ariel Ledroz, Helga Myrna Blanco, Consejera Suplente: Profesora Ileana Betsabe Bonetto. Por el claustro Alumnos se encuentra presente el Consejero Titular: Renzo Matías Olguín y Martín Iván Sosa.

Actúa como Secretario Administrativo del Consejo de Escuela el Sr. Mariano Federico Foresto.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión extraordinaria.

Orden del Día

**a) Informe del Sr Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales**

**17/06/2020:** La Dirección de Escuela y la coordinadora de la carrera Ing. en Agroindustria, Ing. Carolina Ferri, participaron de la reunión convocada por el Ing. Ricardo Guzzonato, Director de la carrera Ing. Agroindustrial de la Universidad Nacional de la Rioja.

El objetivo de la reunión fue trabajar en la presentación de la propuesta para que la carrera de Ingeniería Agroindustrial sea incorporada como nueva terminal de Ingeniería (inclusión en el Art. 43 de la LES). Esta presentación esta prevista ser realizada ante la comisión de Nuevos Alcances, en el marco del 67° Plenario de CONFEDI.

Se sucedieron 3 reuniones posterior más para finalizar el documento.

**22/06/2020:** Se participó en la reunión de la comisión de Enseñanza de CONFEDI donde se trataron los aspectos relacionados con las acciones que se van a proponer en el plenario del día 30 de junio. En este sentido, se destaca la propuesta para diseñar y desarrollar laboratorios remotos que puedan ser utilizados por alumnos de manera remota, considerando la situación actual de ASPO y al mismo tiempo abriendo la posibilidad para que alumnos de diferentes Unidades Académicas puedan utilizar el recurso.

**24/06/2020:** La Dirección de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, participó en la reunión de las comisiones de Extensión y Ciencia y Tecnología. Entre los puntos más importantes se destaca la generación de una plataforma donde las diferentes Unidades Académicas podrán dejar enunciados problemas y que esos mismos problemas podrían ser utilizados por otras UA para generar trabajos de tesis, tesinas, trabajos prácticos, siempre en el orden académico. Por el momento se trabaja en una etapa de piloto, donde la UNViMe tendrá acceso dentro de los dos roles, tanto como generador de problemas, como así también para poder acceder al repositorio generado por otras UA.

**25/06/2020:** La Dirección de Escuela participo de la reunión de la comisión de nuevos alcances, donde se presentó el trabajo realizado en conjunto con la UNLaR en la propuesta para que la carrera de Ingeniería Agroindustrial sea incorporada como nueva terminal de Ingeniería (inclusión en el Art. 43 de la LES). La exposición de la presentación estuvo a cargo de la UNLaR y luego de las intervenciones correspondientes se abrió el debate. Los integrantes estuvieron de acuerdo en la propuesta y se elevará el informe para la aprobación en el plenario de CONFEDI del día 30 de Junio.

**b) Justificación de Inasistencias**

El Director informa que no obran solicitudes de justificación de inasistencias por Asuntos Entrados.

**c) Actas a Consideración**

La Dirección de Escuela informa que están pendientes de entrega las actas 005 y 006.

**d) Asuntos Entrados**

**Despacho de Comisión**

**Asuntos Académicos**

1. EXP-UVM: 473/2020 Titulo: Protocolo para exámenes virtuales.

VISTO:

El presente expediente, mediante el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pone a consideración un anteproyecto de protocolo para la toma de exámenes, que tendrá vigencia mientras no se disponga la concurrencia a espacios físicos de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza (Ad Referéndum) R-140/2020 en su art. 5 establece “REANUDAR las mesas de exámenes de las asignaturas de manera virtual…”

- Que el art. 8 de la citada Ordenanza establece que “… previo a la toma de un examen final virtual deberá realizarse como mínimo una instancia de consulta…” y que ”…cada espacio curricular elaborará un protocolo de examen virtual…”

- Que resulta conveniente adoptar un protocolo unificado para los exámenes finales virtuales de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales

- Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó el anteproyecto y luego de extenso debate sugirió realizar modificaciones al anteproyecto presentado.

LA COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ACONSEJA:

**Aprobar** el anteproyecto propuesto por el Director de la Escuela, introduciéndole modificaciones, de manera que el mismo quede redactado según ANEXO adjunto

Luego de la lectura del anexo correspondiente y considerando que existen algunas observaciones en el texto propuesto para el protocolo presentado, el Cuerpo decide trabajar en particular las siguientes mociones:

**Inciso 4 – Apartado “Modalidad Virtual de la Instancia Evaluativa”**

**4 - Antes y/o durante del examen el tribunal podrá pedir al estudiante que muestre la habitación en la que se encuentra rindiendo. Una vez comenzada la evaluación, en todo momento la cámara deberá enfocar al estudiante y a la mesa o apoyo auxiliar**

El Consejo de Escuela realiza la votación a través del voto nominal, por la afirmativa votaron los Consejeros: Profesores Ellen Magdalena Roveres, Esteban Ariel Ledroz, Ileana Betsabe Bonetto y Helga Myrna Blanco. Por el claustro Alumnos los Consejeros: Renzo Matías Olguín y Martín Iván Sosa.

**Al momento de implementar los mismos se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:**

**El/la docente responsable de la actividad curricular, previa consulta a los integrantes de la mesa evaluadora, deberá informar de manera fehaciente a la dirección de la Escuela la factibilidad de tomar exámenes regulares o libres de esta instancia evaluativa, fundamentando la sustentación o no de la mesa evaluadora por razones atribuibles a la masividad de los exámenes, los requerimientos de actividades prácticas que no puedan cumplirse bajo esta modalidad, las condiciones tecnológicas o de conectividad que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de la mesa examinadora u otra causal considerada.**

El Consejo de Escuela realiza la votación a través del voto nominal, por la afirmativa votaron los Consejeros: Profesores Ellen Magdalena Roveres, Esteban Ariel Ledroz, Ileana Betsabe Bonetto y Helga Myrna Blanco. Por el claustro Alumnos los Consejeros: Renzo Matías Olguín y Martín Iván Sosa.

El Consejero Docente Titular Esteban Ariel Ledroz solicita permiso al Consejo de Escuela para poder retirarse de la sesión. El Consejo acepta por unanimidad otorgar el permiso siendo las 17:02hs.

Finalmente, el Cuerpo mociona la aprobación del despacho con las modificaciones realizadas.

El Consejo de Escuela realiza la votación a través del voto nominal, por la afirmativa votaron los Consejeros: Profesores Ellen Magdalena Roveres, Ileana Betsabe Bonetto y Helga Myrna Blanco. Por el claustro Alumnos los Consejeros: Renzo Matías Olguín y Martín Iván Sosa.

No habiendo más temas por tratar, el Director de Escuela decide dar por finalizada la sesión, convocar a una nueva sesión en lugar y fecha a definir. Siendo las diecisiete horas y veinte minutos (17:20 Hs) se da por finalizada la sesión.